

	ACTA No. 237 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
---	---	--------------------------------

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 237
Lugar: FINDETER	Fecha: 30 de Octubre de 2015
Modalidad: PRESENCIAL	Hora inicio: 8:50 a.m.
Duración: 15 Minutos	Línea: Agua
Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá	
ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-152 -2015, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA HABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONEXIÓN DE 27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CORDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"	Jefatura de Contratación
3. Proposiciones y Varios a. Presentación de la solicitud de aclaración al acta No. 233, para el numeral 3, respecto a la contratación directa de la convocatoria cuyo objeto es : CONTRATAR EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO EN LA PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO No. 61 DE 2012 Y EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 036 DE 2012	Fiduciaria Bogotá S.A.
PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :	
<p>En Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), y de acuerdo a lo contenido en Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Orosí No. 4, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... 9.1.1. COMITE FIDUCIARIO. Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:</p>	
Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente Contrato Interadministrativo 438 (E)	Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 8:50 a.m., se reunieron en sesión presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 237, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-152 -2015, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA HABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONEXIÓN DE 27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CORDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-152 -2015, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA HABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONEXIÓN DE 27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CORDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	Proponente
1	ESPINAL & DELFIN COLOMBIA
2	CONSORCIO TUBERIA BUENAVENTURA 2015
3	CONSORCIO CONEXIÓN BUENAVENTURA
4	CONSORCIO CONEXIÓN BUENAVENTURA 152-2015
5	CONSORCIO LINEA DISTRITO BUENAVENTURA

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, quedaron habilitados los proponentes ESPINA & DELFIN COLOMBIA y CONSORCIO LINEA DISTRITO BUENAVENTURA.

Una vez asignado el puntaje previsto en los Términos de Referencia a las propuestas habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	CONSORCIO LINEA DISTRITO BUENAVENTURA Conformado por: (i) WILLIAM HURTADO HURTADO (PARTICIPACIÓN: 34%)(ii)MARIA JULIANA LOZANO SEPULVEDA (PARTICIPACIÓN: 33%) y (iii) HUGO GIRALDO PARRA (PARTICIPACIÓN: 33%)	99,6372033

No. 2

ESPINA & DELFIN COLOMBIA

99,2744066

Siendo el valor a adjudicar de **OCHO MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$8.052.202.478,00) MCTE, IVA INCLUIDO**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 159.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentados por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **CONSORCIO LINEA DISTRITO BUENAVENTURA Conformado por: (i) WILLIAM HURTADO HURTADO (PARTICIPACIÓN: 34%) (ii) MARIA JULIANA LOZANO SEPULVEDA (PARTICIPACIÓN: 33%)y (iii) HUGO GIRALDO PARRA (PARTICIPACIÓN: 33%)**, la convocatoria No. PAF-ATF-O-152 -2015, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA HABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONEXIÓN DE 27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CORDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **CONSORCIO LINEA DISTRITO BUENAVENTURA Conformado por: (i) WILLIAM HURTADO HURTADO (PARTICIPACIÓN: 34%) (ii) MARIA JULIANA LOZANO SEPULVEDA (PARTICIPACIÓN: 33%)y (iii) HUGO GIRALDO PARRA (PARTICIPACIÓN: 33%)**, por valor de **OCHO MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$8.052.202.478,00) MCTE, IVA INCLUIDO**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 159.

3. Proposiciones y Varios

- a. **Presentación de la solicitud de aclaración al acta No. 233, para el numeral 3, respecto a la contratación directa de la convocatoria cuyo objeto es : CONTRATAR EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO EN LA PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO No. 61 DE 2012 Y EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 036 DE 2012**

Fiduciaria Bogotá, solicita la aclaración al acta No. 233, para el numeral 3, respecto a la contratación directa de la convocatoria cuyo objeto es : CONTRATAR EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO EN LA PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO No. 61 DE 2012 Y EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 036 DE 2012, en el sentido de aclarar que el nombre correcto del proponente es EDOSPINA S.A.S. en reorganización, de igual forma se deja precedente que el área de contratación realizó el estudio de solvencia económica de la sociedad respectivamente, resultando este viable.

Decisión Del Comité Fiduciario

Los miembros del comité fiduciario, con base en la información presentada por FIDUCIARIA BOGOTA S.A., aprueban la aclaración al acta No. 233, para el numeral 3, respecto a la contratación directa de la convocatoria cuyo objeto es : **CONTRATAR EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO EN LA PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO**

DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO No. 61 DE 2012 Y EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 036 DE 2012, en el sentido de aclarar que el nombre correcto del proponente es EDOSPINA S.A.S. en reorganización.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 9:05 a.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:

% de cumplimiento del orden del día: 100%

% de logro de objetivos: 100%

Firma Miembros del Comité:

HELMUTH BARROS PEÑA

Secretario General
FINDETER

GLORIA ISABEL REZA GARCÍA

Gerente Contrato Interadministrativo 438 (E)
FINDETER

Secretario del Comité:

ANA MARIA QUIROGA MARTINEZ

Fiduciaria Bogotá

CARLOS SANTAMARIA NIETO

Fiduciaria Bogotá

Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón